REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

AÑO VII | Imp. Dptal. Quibdó | Quibdó, enero 12 de 1957 NUMERO—54

ALOCUCION PRESIDENCIAL

"El nuevo orden republicano ampara hoy a todos los ciudadanos de Colombia."

El siguiente es el texto completo de la alocución que, con motivo del Año Nuevo, dirigió a los Colombianos el Excelentísimo Sr Presidente de la República, General Jefe Supremo GUSTAVO ROJAS PINILLA.

COLOMBIANOS:

Al despedir el año de 1956, sea lo primero darle gracias a Dios por las muchas mercedes que su infinita bondad ha derramado sobre la patria, especialmente por haber fortalecido la paz en casi todo el territorio nacional, pidiéndole al mismo tiempo que nos de luces y medios para defenderla de quienes conspiran contra ella y buscan avivar los odios políticos y perturbar la convivencia ciudadana para implantar de nuevo el viejo desorden antidemocrático que les dio preeminencias y privilegios con menoscabo de las clases trabajadoras y a costa de las vidas o de la sangre de muchos compatriotas. Ante sus despojos y sobre las tumbas de los compañeros que cayeron en cobarde emboscada o poniendo el pecho a las armas asesinas en cumplimiento del deber o por garantizar la libertad dentro del orden, elevo mi plegaria emocionada y me uno al dolor de sus familias, haciendo votos porque esos sacrificios den sus frutos a fin de que la justicia castigue con severa imparcialidad, propicie el sincero propósito de la enmienda y sirva para fortalecer la voluntad y purificar el patriotismo de los que aún alentamos y seguimos luchando por la prosperidad y grandeza de Colombia.

El Nnuevo Orden Republicano

El año de 1956 marcó un paso decisivo en el implantamiento del Nuevo Orden Republicano contra la confusión democrática del Viejo Orden peculiarmente caracterizado por el predominio de las minorías, y el desconocimiento de las prerrogativas y derechos de las auténticas mayorías populares. De uno a otro extremo de la República, las poblaciones que visité se irguieron en multitudes colosales para manifestar su asentimiento con la política de concordia, de unión en torno a la bandera nacional, de garantías para todos y de realizaciones progresistas. Pero donde quedó más claro y patente el cambio de mentalidad y la conformidad del pueblo con este Nuevo Orden Republicano que ya ninguna turbia conjura podrá destruír, fue en el Departamento de Boyacá en donde personalmente comprobé la adhesión de sus masas, fundada en el reconocimiento del gran impulso que el Gobierno de las Fuerzas Armadas le ha dado a todos los servicios, las obras públicas y las nuevas industrias, hasta transformar en florecientes centros de trabajo lo que secularmente había sido reducto de viejos caciques electoreros, sometido a un régimen casi feudal en que sobresalían la ignorancia y la miseria de los campesinos frente a la audacia de los politiqueros de turno. El caso de Boyacá es la más típica muestra de lo que puede lograrse en el camino de reformar viejos sistemas que las oligarquías hacían aparecer como la esencia de la democracia, cuando precisamente eran su negación, porque siempre beneficiaban unos pocos con desconocimiento y notorio perjuicio del conglomerado social, al que tan sólo tenían en cuenta para presentarle sus angustias, y aprovecharlo electoralmente en servicio exclusivo de las minorías.

Dentro del Nuevo Orden Republicano, en cambio, todos reciben, sin distingos de partidos ni de clases sociales, las garantías de la ley, la protección de la justicia y los frutos de trabajo dentro del verdadero concepto de libertad. Eso mismo se ha ido consiguiendo en los demás departamentos y acabará por imponerse en toda la nación, porque es un movimiento que el gobierno orienta y encauza para bien de ese mismo pueblo de donde brota arrollador y pujante, sin que pueda desvirtuarse o ser desfigurado por malévolas interpretaciones.

La Asamblea Nacional Constituyente

En el año que acaba de transcurrir reiniciamos la magna empresa de la reforma constitucional que es un antiguo anhelo del Gobierno, el cual se propone dar a la nación una Carta fundamental actualizada y vigorosa, sin destruír el espíritu de la que hasta hoy ha sido pauta y derrotero de nuestras mejores conquistas republicanas. Reunida la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, es de todos sabido cuál fue el desarrollo de los debates y el resultado final de las sesiones públicas y del trabajo de las comisiones; pero de esas reuniones debo destacar dos hechos de la mayor importancia que ponen de manifiesto ante propios y extraños la buena voluntad del Gobierno y la pulcritud de su gestión: el primero es la absoluta libertad en que se dejó actuar a los enemigos del regimen, rodeándolos de garantías, para que dijeran cuanto tenían que decir a impulso de su rencor sectario, su amargo resentimiento o su innata inconformidad; y el segundo es que a pesar de

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

cuantas afirmaciones hicieron y cuantas malignas sugerencias lanzaron, ni la estabilidad del Gobierno se resquebrajó en lo más mínimo, ni se pudo echar siquiera una sombra sobre su honestidad y decoro, antes por el contrario, de tales debates surgió más vigoroso el binomio Pueblo.Fuerzas Armadas y más nítidas todas y cada una de las actuaciones del primer mandatario. Lo único que la Asamblea Nacional Constituyente dejó en vergüenza pública fue la desnuda pasión de algunos de sus miembros que, sin pensar en el bien común de los colombianos se dieron a poner trabas a todo proyecto oficial y a entorpecer con debates políticos la discusión de la reforma. Sin embargo el copioso plebiscito que el Gobierno ha venido recibiendo desde el mismo instante en que se aprobó la facultad para ampliar la Asamblea, está demostrando que la nación entera quería y quiere adelantar pronto esa reforma sustancial que el Gobierno está comprometido a darle y que le dará en el presente año de acuerdo con el Nuevo Orden Republicano que tiene en el seno de esa magna corporación una selecta y firme mayoría que hace honor a los partidos y está respaldada por más del 99% de la población colombiana. Es esta una realidad que enorgullece al Gobierno, tranquiliza a la República y hace ver a los políticos descarriados que continuarán aislados del país nacional si no reconocen sus equivocaciones y resuelven servir a la patria y a sus propias colectividades como nos enseñaron con su ejemplo y sus obras los auténticos forjadores de la democracia colombiana.

Política de Austeridad

Para reajustar la economía nacional, hemos emprendido una severa política de austeridad en los gastos públicos. En primer lugar se suprimieron las exenciones de aduanas y de impuestos de timbre para entidades oficiales, semioficiales y particulares, con lo cual se puso fin al régimen de que venían gozando numerosas entidades y se dió un paso en firme para mantener las rentas aduaneras y la estabilidad presupuestal. Quedaron vigentes únicamente las exenciones provenientes de contratos o tratados públicos, las que se han venido otorgando al culto católico y las que se refieren a importaciones y elementos para la defensa nacional.

Con la elaboración de las listas de prohibida importación se suprimió la entrada de artículos suntuarios o que pueden producirse en el país. Estas listas que representan un ahorro de casi cien millones de dólares, constituyen un estímulo a la producción y fueron confeccionadas tan cuidadosamente que no han creado problema alguno en el consumo nacional, por cuanto los artículos que se prohibieron no entran en los presupuestos de las clases populares.

En diversas ramas de la administración se han hecho economías de las nóminas y se han suprimido servicios que no se consideraban de extrema urgencia; y en cuanto al presupuesto para el año que se inicia, se elaboró ciñéndose rígidamente a las necesidades inaplazables, con reducciones que llegan a los 250 millones, sin desatender los planes en desarrollo ni frenar el ritmo de las inversiones necesarias para mantener el trabajo del pueblo.

Dos comisiones especiales fueron designadas, la una para estudiar el uso de automóviles y suprimirlos en todas aquellas dependencias en que no se justifiquen plenamente por las necesidades del servicio y la otra para controlar las recepciones oficiales a fin de restringirlas a lo estrictamente necesario, poniendo así un dique al empleo de los fondos nacionales, departamentales y municipales. De ahora en adelante, toda fiesta que ofrezca un empleado público sin la aprobación de esta junta, deberá costearla con su propio peculio. Con estas nuevas medidas, que la opinión ha recibido con satisfacción y confianza, demuestra el Gobierno de las Fuerzas Armadas que cada día es más cuidadoso en el manejo de los dineros públicos y que evita y combate por todos los medios cualquier despilfarro en los presupuestos oficiales y procede en toda circunstancia con elevado criterio y sensata previsión.

Política de Cambios y Fomento de la Producción

Si bien es cierto que la política cambiaria ha presentado problemas de especial significación, de acuerdo con las personas y organismos más capacitados se han tomado las medidas aconsejables para normalizarla en el menor tiempo. El control del dólar libre a través de los bancos comerciales y regularizado conforme a la oferta y la demanda, evitará las especulaciones. Complementariamente, la disposición que obliga a los exportadores a reintegrar las divisas para utilizarlas en la importación de mercancías y en otros servicios indispensables, evita la fuga de dólares y garantiza el fomento de la producción nacional y el beneficio general del país sin perjudicar a los productores.

La nueva política de importaciones y exportaciones prevé una estabilidad del cambio y busca la mejor coordinación entre el dólar oficial y el dólar libre para que no suba el costo de la vida y no se frene o perjudique el ritmo acelerado con que está progresando la república. Y como la mejor base o más efectiva seguridad de que Colombia en pocos años llegará a la preeminencia económica que todos anhelamos, en el último Consejo de Ministros se creó la Corporación Nacional de Producción con un capital de quinientos millones de pesos que iniciará labores este año y se orientará en la planeación y financiación de proyectos particularmente industriales, sin olvidar las otras fuentes de riqueza.

El Gobierno de las Fuerzas Armadas tiene la seguridad de que la Corporación Nacional de Productos transformará en corto tiempo nuestra economía al permitir la explotación de inmensos recursos naturales hasta el presente completamente olvidados o improductivos por la carencia de recursos financieros suficientes. Los 500 millones de capital, que deberán suscribirse con dineros oficiales y privados, están garantizados ya con el impuesto sobre la renta que al ser cobrado mensualmente adelanta las sumas necesarias para poner en marcha el plan que

realizará efectiva y prontamente nuestra vieja esperanza de crear nuevos recursos productores de divisas para no seguir sujetos al angustioso vaivén del mercado cafetero.

Higiene y Educación

A medida que penetro más en el conocimiento del medio y las necesidades de Colombia, más hondamente me preocupan los problemas relativos a la defensa directa del hombre en su lucha por superar etapas de incultura, vencer el flagelo de las enfermedades y aliviar el dolor. De qué nos sirven las vías públicas y los suntuosos palacios si por las unas sólo discurre la ignorancia y en los otros se alojan la enfermedad y la muerte? A qué queremos ricos analfabetos o capitalistas minados por todas las lacras del cuerpo y del espíritu? Sólo existe verdadera riqueza cuando hay salud y alegría y cuando la inteligencia preside y enseñorea las funciones vegetativas y animales del hombre, hasta donde logre conseguirlo por su capacidad de educación y pulimento. Estas arraigadas convicciones me llevan a procurar una intensificación de los programas educativos y culturales no menos que de las campañas de higiene y salubridad, consagrando los recursos presupuestales de estos dos ministerios, que no han sido rebajados dentro del plan general de economías, a obras del más efectivo alcance en uno y otro campo. Por eso aspiramos a que la Televisora Nacional abarque pronto todo el territorio de de la República y desarrolle sus programas educativos con los que tánto puede contribuír a la difusión de la cultura.

Pronto será realidad el Banco Educativo creado por decreto del año que termina y de él espera el Gobierno grandes frutos para impulsar obras educacionales que los recursos del fisco y de los particulares no alcanzan a emprender. Confío en que uno de los primeros empréstitos de esta institución sea el que haya de hacerse a la Universidad Pedagógica Femenina para que en los terrenos que ya posee aledaños al Centro Administrativo Nacional construya un moderno y completo edificio con capacidad para cinco mil estudiantes, con laboratorios, bibliotecas y campos de deporte y con adecuadas residencias para el personal de provincia que carece de alojamiento en Bogotá. Es esta una necesidad urgente porque las actuales instalaciones son insuficientes y el país necesita, quizá más que en ningún campo profesional, una gran cantidad de maestras y profesoras de sólida moral y preparación en cada una de las ramas de la ciencia y del arte, que tengan los conocimientos pedagógicos requeridos hoy para cualquier clase de enseñanza.

Y en cuanto a la salud, el ministerio respectivo trabaja intensamente mediante campañas técnicas intensivas por reducir los efectos desastrosos de las enfermedades tropicales que diezman nuestra población campesina y se esfuerza por mejorar las condiciones higiénicas y los métodos de vida rurales, para salvar ese precioso capital humano que es la base de cualquier economía y ha de ser el objeto primordial de los afanes del Estado.

OBRA SOCIAL

En materia de política laboral el país no tiene hoy en día problemas frente a sindicatos y organizaciones gremiales, porque el Gobierno ha mantenido enérgicamente la balanza entre el capital y el trabajo y ha evitado cuidadosamente la lucha de clases. Pero sufrimos aún duramente la desigualdad en materias económicas y padecemos el lastre, recibido de muchas generaciones atrás, de un innumerable ejército de gentes paupérrimas que difícilmente logran el diario sustento, o carecen de abrigo y techo para guarecer su miseria. Es obvio que tal situación sólo se irá modificando lentamente a medida que aumente la riqueza nacional por el incremento de la producción que nuevas oportunidades ofrezcan más amplio campo al trabajo remunerativo. Pero mientras tanto un Gobierno cristiano no podría cerrar los ojos ante el espectáculo de la desnudez y el hambre, ni dejar de conmoverse ante la orfandad y el abandono. Por esto el Gobierno de las Fuerzas Armadas realizó el mayor esfuerzo que se ha hecho en Colombia para remediar o aliviar, al menos en gran parte, las situaciones de las clases desvalidas, al crear la Secretaría de Acción Social y Protección Infantil que cumple una tarea gigantesca de auxilio a los necesitados, cada día más efectiva y extensa en proporción a los recursos de que va disponiendo.

Quién podría imaginarse que en este católico país colombiano una obra tan humanitaria como la que adelanta *Sendas* tuviera enemigos acérrimos y fuera objeto de las más acres censuras? Sin embargo, tan increíble pero cierta actitud viene notándose unas veces en la sombra y otras abiertamente, dejando ver hasta dónde alcanza el odio y la pasión sectaria y cuán manifiesta es la insensibilidad social y el desprecio por los pobres de muchas gentes que se precian de caritativas. Pero por encima de la profunda aversión que ciertos resentidos guardan por todo lo que se relaciona con las obras buenas del Gobierno, la esposa y la hija del Presidente de la República, seguirán con el favor divino, construyendo obras como salas-cunas, unidades asistenciales, centros de rehabilitación, residencia de protección social, estadios infantiles y todas aquellas que sean necesarias para velar por la salud del pueblo y en general trabajando tesoneramente para llevar socorro y consuelo a los desamparados, y estamos seguros de que por una voz de maldición salida de labios rencorosos, habrá millares y millares de palabras agradecidas que brotan de los enfermos y cuitados y risas alegres de los niños que vieron en esta Navidad adornadas las cabeceras de sus cunas con el precioso regalo que ambicionaron en sus sueños infantiles.

UN ELOCUENTE HOMENAJE

El 13 de diciembre del año que acabamos de despedir se produjo un acontecimiento que rebasa los límites de una simple fiesta social. Dos mil profesionales de la medicina y la odontología reunidos en el Hotel Tequendama de la capital de la República y en representación de sus colegas de toda la Nación, rindieron en la forma más espontánea y sin precedentes por su calidad numérica, en la

historia del país, un grandioso homenaje al primer mandatario y expresaron el testimonio de su ahesión a los programas oficiales. Yo deslindo el significado de simpatía puramente personal que pueda haber tenido este acto extraordinario y tomo el aspecto de su importancia en el campo nacional, para destacarlo como la más elocuente demostración que se haya dado últimamente de conformidad con la política adelantada por el Gobierno de las Fuerzas Armadas. Porque el hecho de que un gremio de tan reconocida seriedad y solvencia moral y de tan severa disciplina intelectual, haya hecho esa unánime manifestación de apoyo sin determinados móviles de significación partidista, está diciendo a todo el país que la política de concordia y unidad ciudadana, de garantías y de justicia, de trabajo creador y de progreso, que el gobierno está adelantando para implantar el Nuevo Orden Republicano donde reinaba la vieja anarquía y para sacar a Colombia de la postración y de los vicios que la oprimían bajo el régimen de una mentida democracia, es la única política digna y conveniente para un pueblo que está hastiado de estériles luchas y ansioso de encontrar definitivamente las rutas de su prosperidad

COLOMBIANOS

Al saludar el año de 1957 y desear a todos los militares y civiles sin excepción alguna, bienestar económico y tranquilidad de conciencia, os aseguro que si la Divina Providencia continúa protegiendo ol Gobierno de las Fuerzas Armadas y nos da fortaleza para proseguir en el empeño de servir los intereses de la Nación y redimir a nuestro pueblo de sus angustias y necesidades para que su nivel de vida corresponda a la riqueza de la patria, seguiremos adelante, en los doce nuevos meses que hoy empiezan, la gran tarea de reconstruír a Colombia, vencidos ya los falsos profetas económicos, perdonados quienes nos hayan calumniado o deseado mal sin odios sectarios, sin discriminaciones políticas, sin aberrantes privilegios, sin tolerar retaliaciones, en ejemplo viviente de pulcritud administrativa, ea decir, como hermosa síntesis, en plen vigencia y cumplimiento de los postulados de Paz, Justicia y Libertad.

Bogotá, enero 1º de 1957

El Secretario de Educación del Chocó se dirige a los maestros

CIRCULAR NUMERO 1.

SEÑORES MAESTROS:

Desde el 26 de octubre de 1956 me hallo al frente de la Secretaría de Educación del Chocó. Desde esta posición ofrezco a todos los servidores de la educación mi concurso, experiencia y deseo de servicio incondicionales.

Al iniciar una nueva etapa en el estudio y gestión de intrincados asuntos en medio de tremendos interrogantes y dificultades, anhelo especialmente, que la colaboración del personal docente sea efectiva y sincera para el logro de la restauración espiritual, moral e intelectual de la juventud chocoana.

Esta etapa, repleta de gravísimos acontecimientos que han conmovido al país y que, de modo especial han afectado a nuestro Departamento, exige mejor comprensión de los problemas regionales, mayor interés en las disposiciones legales que orientan la enseñanza y una efectiva lealtad al Gobierno de las Fuerzas Armadas que siempre se preocupa por la redención integral de nuesrro territorio.

El únánime y resuelto movimiento de todas las fuerzas vivas de la sociedad hacia la búsqueda de una ruta salvadora y de las fuentes de una vital trransformación, se debe compendiar primordialmente en la orientación de la perenne obra educativa fundamentada en la filosofía pedagógica, en la concepción cristiana de la vida. Los sólidos principios de la filosofía de la educación, de la justicia y de la pedagogía racional, constituyen los cimientos del orden social y jurídico y el fundamento de las actividades de reconstrucción moral que ahincadamente se pregonan.

De consiguiente es deber de los educadores chocoanos meditar profundamente en la repercusion de tantos hechos acumulados y terribles y ahondar en las causas más profundas para orientar su acción y sus propósitos en estat horas de dolor e incertidumbre.

Nuestra educación popular está confiada hov a maestros que deben demostrar abnegaeión, cariño e interés por la tierra y al mismo tiempo, como funcionarios del actual gobierno, ceñirse a la orientación esencial que aquel les señale y les indique como corolario de salvación definitiva. No podemos emprender tarea alguna con dilaciones y reticencias, porque lo esencial consiste, a mi modo de ver, en armonizar el ambiente escolar y familiar para obtener los frutos anhelados.

Estamos en presencia, señores maestros, de un Gobietno auténticamente chocoano, que ha sido constituído por el Excelentísimo señor Presidente de la República Tte. Gral. Gustavo Rojas Pinilla, con el único propósito de hacer obra constructiva que redima total y definitivamente a nuestro Departamento.

La tarea de los educadores, en consecuencia, debe ser sincera, intensa, permanente, inspirada en los más altos ideales y propósitos; desarrollada con entusiasmo apostólico, capaz de abarcar los aspectos esenciales de una transformación espiritual y de un patriotismo fecundo aplicado con inteligencia y con fervor.

Como técnicos del método deben los educadores trazar derroteros adecuados, emprender la acción con bases firmes, despejarse de egoísmos, lograr que la noción de Patria en la conciencia popular corresponda a las virtudes, al ideal católico y bolivariano de la

vida, a la nobleza de sentimientos, al culto del respeto y del trabajo; forjadores de la cultura, cruzados de la trascendental misión de reeducar núcleos humanos, los maestros constituyen las reservas espirituales en quienes tienen puestas sus mejores esperanzas todos los hogares chocoanos.

Al encontrarme por tercera vez al frente de la Secretaría de Educación en mi Depto., me honro en presentar a los señores maestros un cálido saludo de Año Nuevo y ofrecerles la totalidad de mis preocupaciones y energías para atender tan delicados intereses. Al mismo tiempo, me es grato comunicarles mis propósitos de planificación general a fin de que la educación en el Chocó tenga una organizacion, técnico pedagógica digna y suficiente, a partir del año de 1957.

Cordial saludo,

Jorge BECHARA HERNANDEZ
Secretario de Educación.

Quibdó, enero 1º de 1957.

ALOCUCION del señor Gobernador del Chocó, Dr. Guillermo Valencia Ibáñez con motivo del Año Nuevo.

CONCIUDADANOS:

Con honda y sincera emoción patriótica saludo, en este alborear del año de 1957, en nombre del Gobierno de las Fuerzas Armadas que me honro en presidir en el Departamento, en el mío propio, así como en el de los ilustres colaboradores que me acompañan en las Secretarías del Despacho y todos mis subalternos, al pueblo del Chocó y a todos aquellos que habitan en su generoso y acogedor territorio.

Sube de punto mi emoción al recordar que no hace escasos dos meses este pueblo hidalgo, casta de patriotas sin tacha, me recibió con los brazos abiertos y el corazón anhelante porque sabía que no venía como paladín político, sino como el hijo del terruño que tiene el indeclinable empeño de acertar en las labores de gobierno y la irrevocable voluntad de servir los intereses de la patria chica, por encima de toda consideración banderiza, alejado de las odiosidades sectarias y teniendo como guía insobornable los inmortales postulados de PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD que son los únicos que han de salvar a la República.

Deseo aprovechar el principio de este nuevo año para ratificarme en mi programa de gobierno y formular mis votos por el bienestar de todos y cada uno de los que moran en los físicos límites de mi Depto., asegurándoles que pueden mirar el porvenir desprevenidamente porque el Gobierno del Excelentísimo señor Presidente Teniente General GUSTAVO ROJAS PINILLA se proclamó él mismo como el primer defensor del progreso del Chocó, en fecha memorable.

Quiero igualmente solicitar, una vez más, la colaboración de todos los buenos hijos del Chocó para llevar a término esta ponderosa labor de gobernar.

Sin ánimo de propaganda, sin vanos alardes de cosechar aplausos, confiando en los auxilios de la Divina Providencia, los cuales imploro férvidamente, anuncio al pueblo del Chocó que el gobierno que presido ha elaborado un plan de bien financiadas obras de progreso, el cual se desarrollará en el término de pocos meses. Entre esas obras se pueden citar: la construcción de tres aeropuertos en la Costa del Pacífico; la ampliación de los campos de Acandí, Unguía y Bagadó; el establecimiento de transportes, con tarifas bajas, a todo lo largo del Atrato, el San Juan y la Costa del Pacífico; la construcción de varios caminos vecinales, así como también la mejora y ampliación de muchos de los existentes; igualmente la iniciación de varias carreteras departamentales, cuyas rutas se estudian cuidadosamente teniendo en cuenta los diversos factores económicos que se vinculan al progreso del Chocó; la terminación del Hospital de San Francisco, la electrificación de la mayoría de las principales ciudades del Departamento; la construcción de más de 20 escuelas; el establecimiento de una estación radiodifusora, que hará cadena con la Radio Nacional del Estado; la construcción de plaza de mercado en Quibdó, así como un teatro moderno y un verdadero hotel de turismo, que nos redima de la mala fama que tenemos por la falta de alojamiento adecuado en la capital del Departamento; el establecimiento, en diversos lugares, de molinos y trapiches para beneficio de la agricultura; el apoyo a la ganadería, mediante un plan científicamente elaborado por técnicos en la materia y muchas otras iniciativas que por la brevedad de una alocución me privo de enumerar, pero que le darán a nuestro Departamento un desarrollo y progreso inusitados.

A más de las obras que se anuncian en los párrafos anteriores, el Gobierno Departamental comunica al pueblo del Chocó que por voluntad del señor Presidente de la República y a petición del mandatario seccional, una comisión especial del Comité Nacional de Planeación, vendrá hasta nosotros para planificar el Departamento, con el sano propósito de evitar que el capricho de algunos gobernantes siga imperando, sin técnica, ni rumbos precisos, en la construcción de obras

públicas y en desarrollo económico de la región. El Gobierno del Departamento considera que esta sola iniciativa salvaría todo su programa prospectado.

Pero este Gobierno no se ha contentado con fraguar sólo las iniciativas de sus propios programas, sino que se ha esforzado para que las obras nacionales sean adelantadas y terminadas con todo éxito. Así, pues, manifiesta también al pueblo del Chocó que a pesar de algunos contratiempos momentáneos, el campo aéreo internacional de Quibdó, será una realidad antes de seis meses; que las partidas para la continuación de las carreteras de penetración Pueblo Rico-Tadó y Cartago-Nóvita quedaron aseguradas para este año, auncuando el presupuesto nacional, en virtud de la sana política de austeridad proclamada por el gobierno central, fue disminuido en cerca de doscientos millones de pesos, siendo el Ministerio de Obras Públicas uno de los más perjudicados con el mencionado recorte; la construcción de la carretera Quibdó-Yuto, sigue a ritmo acelerado y constante; la ampliación de la carretera Quibdó-Bolombolo tendrá, igualmente, partida especial para su dotación y rectificación; los programas sanitarios, tendrán vasto alcance con la intensificación de las campañas antituberculosa, para lo cual se dará al servicio el Sanatorio de El Carmen de Atrato, la Antimalárica y antipiánica, las cuales rendirán sus frutos en un futuro no lejano; y la televisión llegará al Chocó antes de la mitad del año que comienza.

Una vez más saludo al pueblo del Chocó, al Excelentísimo Señor Presidente de la República y a todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, así como a los obreros y campesinos quienes con su esfuerzo y tenacidad harán la grandeza del Chocó.

Para aquellos que no creen en nuestros sanos propósitos, que no son capaces de vivir la hora del Chocó, que todavia roen el rencor y abonan el resentimiento, este gobierno les tiende la mano en ademán cordial y gesto generoso, pidiéndoles que abandonen la ruta de la difamación y transiten las amplias avenidas de la cordialidad chocoana, como única forma de asegurar nuestro común destino.

Quibdó, 1º de enero de 1957.

Edicto

El Suscrito Secretario del Juzgado del Circuito en lo Civil de Quibdó,

HACE SABER:

Que en la demanda de Expropiación adelantada en este Juzgado por el doctor Julio Alvarez Cuesta, como apoderado especial del Municipio de Quibdó, contra los señores Musa Uechek, María de Jesús Cossio, y sucesión de Juan B. Mosquera representada por Eulalia Garcés vda. de Mosquera, Eulalia Mosquera de Salge, Carmen Mosquera de Perea Q., Cándida Mosquera vda. de Velasco, Josefina Mosquera de Meléndez. Dres. Manuel Mosquera Garcés, Luis Mosquera Garcés, Juan B. Mosquera Garcés y Sra., Fausto N. Mosquera Garcés, se ha dictado la siguiente providencia que en su parte,

DICE:

«Juzgado del Circuito en lo Civil. Quibdo noviembre seis de mil novecientos cincuenta y seis.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado del Circuito en lo Civil de Quibdó, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, Resuelve: Decrétase la expropiación de la zona de terreno, ubicado dentro de los siguientes linderos: «A partir de la desembocadura de la quebrada *Nausígama* en el Atrato, hacia el oriente, hasta un punto situado a treinta metros del paramento occidental de la carrera 5ª, por ésta hacia el sur hasta su intercepción con la calle 15 ó Avenida Istmina; de este punto al oriente hasta la carrera 6ª; de aquí al Norte hasta la calle futura 20, y por ésta hacia el Occidente hasta el río Atrato», y de propiedad de los señores Musa Uechek, María de Jesús Cossio y sucesión de Juan B. Mosquera, representada por Eulalia Garcés vda. de Mosquera, Eulalia Mosquera de Salge, Carmen Mosquera de Perea Q., Cándida Mosquera vda. de Velasco, Manuel Mosquera Garcés, Luis Juan B. y Fausto Mosquera Garcés y Josefina Mosquera de Meléndez. Para efectos de la indemnización a que haya lugar, dispónese el avalúo del terreno, para lo cual los interesados designarán los peritos en el acto de la notificacion o dentro de los tres días siguientes, de la lista oficial de que trata la Ley 63 de 1936. Cópiese, notifíquese y cúmplase. El Juez, (fdo.) *Gabriel Vallejo Ospina*. — Secretario, (fdo). *Manuel Horacio Lemos A*».

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 17 de la Ley 35 de 1915 y para notificar la anterior sentencia a los demandados ausentes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría de este Despacho, por el término de cinco días y copia de él se entrega a la parte interesada para su publicación por tres, veces en un periódico de la localidad.

Fijado en Quibdó, hoy diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis (1956).

Manuel Horacio Lemos A.,
Secretario del Juzgado

Recibo oficial 10426 - Valor $ 66.45 (3-3)

Decreto Nro. 3.109 de 1956
(diciembre 20)

Por el cual se unifica el Calendario Escolar del país, y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANADO:

Que el primer Plan Quinquenal de edu-

cación que adelanta el gobierno nacional, considera necesaria y útil la unificación del Calendario Escolar;

Que dicha unificación ha sido solicitada por la confederación Nacional de Colegios Privados Católicos, por varias comunidades religiosas y por diversas organizaciones educacionales del país;

Que en la conferencia de secretarios de educación reunida recientemente, numerosos secretarios seccionales expresaron su concepto favorable sobre la unificación;

Que tal medida facilita el traslado de profesores, tanto del Ministerio de Educación como pertenecientes a los establecimientos privados, de una parte a otra del país;

Que, avanzado el año escolar muchísimas familias tienen que trasladarse de una región a otra con la consiguiente pérdida del curso para los estudiantes por la duplicidad del calendario existente,

DECRETA

Art. 1º A partir del 15 de septiembre de 1958, unifícase el Calendario Escolar en todo el país, a fin de que las tareas comiencen el 15 de septiembre de cada año y finalicen el 20 de junio del siguiente.

Art. 2º Para verificar el tránsito gradual a la unificación del año escolar, fíjanse las siguientes etapas para su implantación:

Primera. En el año de 1957, se iniciarán las tareas el 4 de febrero y terminarán el 30 de septiembre.

Segunda. El año escolar siguiente empezará el 15 de noviembre de 1957 y terminará el 30 de junio de 1958.

Sector Sur-Occidental

En el año de 1957, se iniciarán las tareas el 15 de septiembre.

Art. 3º Las vacaciones escolares intermedias de Navidad, durarán del 15 de diciembre al 6 de enero inclusive; y las correspondientes a la Semana Santa, serán de 10 días.

Art. 4º El Calendario Escolar unificado, tendrá vigencia para todos los grados de la enseñanza, pero quedan facultados los secretarios de Educación de los Departamentos, las Intendencias y las Comisarías, para fijar las vacaciones principales de la escuela primaria rural teniendo en cuenta las épocas de cosecha en sus respectivas regiones.

Art. 5º Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente decreto.

Comuníquese y publíquese.

Tte. General *GUSTAVO ROJAS PINILLA*

Presidente de Colombia.

El Ministro de Educación Nacional,

Josefina VALENCIA DE HUBACH.

Apoye usted las iniciativas de la S. M. P.

Sendas ejerce su asistencia social sin distingos políticos, raciales. religiosos ni sociales
APOYE SUS INICIATIVAS.

Segunda y última notificación

La Oficina Nacional del Trabajo de Quibdó notifica por segunda y última vez a los propietarios y administradores de establecimientos industriales, comerciales, empresas de construcción, etc., para que rindan el informe semestral sobre pago de prima de servicios y suministro de calzado y overoles a sus trabajadores, en el período del primero de julio al 31 de diciembre del año de 1956.

También hace saber a los patronos que el salario mínimo que deben pagar a sus trabajadores, de acuerdo con el decreto No. 2214 del año de 1956 y que está rigiendo desde el primero de octubre del mismo año es el siguiente según, los capitales y patrimonios de las empresas: de capitales hasta de 50 mil pesos, $ 3.00; de 50 mil a 200 mil pesos, $ 3.50; de 200 mil o superior a esta suma, $ 4.00. - Con estos salarios mínimos los patronos deben liquidar la prima de servicios a sus trabajadores y deben, igualmente, reajustar sus salarios desde el primero de octubre de 1956 en adelante.

Las infracciones y las anteriores disposiciones vigentes, serán sancionadas sin contemplaciones de ninguna índole con multas de quinientos a dos mil pesos impuestas por esta oficina.

Quibdó, enero 4 de 1957.

Jaime Jaramillo Castro
Secretario

Por tierras del Chocó

—

Es deber de todo colombiano y más aún del oficial de policía conocer el territorio de la Patria, con el fin de darse cabal cuenta de la variedad de sus climas, de las modalidades de la raza dentro de un mismo pueblo. de sus costumbres y sus vicios, de su idiosincracia y de sus características especiales.

El Departamento del Chocó es geográfica, climatérica y antropológicamente una división especial de nuestro territorio. Su raza predominante hace que éste olvidado rincón de Colombia, vastísimo por cierto, constituya un conglomerado social de costumbres definidas y sociológicamente muy diferente al resto del país. Las selvas, los ríos y la soledad lo delimitan; son los elementos de la vida chocoana. A ello se debe su rudimentaria civilización, a ello su melancólica alegría y también su amor a la selva y a la tierra en donde vieron la primera luz sus gentes.

Estos entre las inclemencias de la naturaleza, el abandono de sus compatriotas y el olvido de su patria, crecieron como los recios árboles de sus montes, enterraron sus fuertes raíces y así extrajeron de las entrañas de las rocas el precioso metal base y sustento. No desean jamás terminar sus costumbres u olvidar su pobreza viven siempre anhelantes de engrandecer su raza y de hacer de sus montes feraces, tierras de promisión que ennorgullezca sus lares.

La fortaleza de su espíritu cívico quedó comprobada cuando en fecha infausta se rumoró la desmembración de su territorio. Ellos no podían olvidar lo que han sido y son, y el Estado tampoco podía despedazar aquel definido grupo etnográfico.

El chocoano respeta como ningún otro, las formas legislativas de la república lo mismo que a las autoridades que las representan; son sumisos pero orgullosos y saben cumplir cabalmente con sus deberes de ciudadanos. Estas cualidades, sin embargo, no podían permitir que se hiciese añicos ese girón de la Patria. Así lo exigía su sangre, así lo mandaban sus ríos, así lo pedían sus selvas solitarias y melancólicas; de tal manera lo solicitaban sus cantos y la lluvia rumorante en los techos de las chozas quejumbrosas.

Entrañas riquísimas del Chocó que conserváis el futuro de Colombia y aprisionáis el gemir de una raza. Las plantas de mis pies han pisado ese suelo y han sentido el dolor que te causa el olvido y la inquietud de tus negros; he sentido y llorado tus penas en las noches serenas; he dormido al arrullo inquietante de tu oscuridad lluviosa; he palpado tu suerte y hoy hablo de ella. No puede olvidarse cuanto se ama, y yo amo tus pesares, tus maniguas, tus ríos lentos y anchos, aquellas lluvias torrenciales, que acompañan los truenos y rasgan los relámpagos; las inigualables noches de luna en el verano dibujadas con siluetas de palmeras y de ranchos, en silencio algunas, las más acompañadas de tambor y de las músicas alegres, de los bailes de aguardiente y de los cantos. Todo esto es un pueblo, es una raza, es un recuerdo y una unidad que como tal no es posible separar. Es necesario ayudarla enaltecerla y amarla.

Somos tan poco susceptibles a las bellezas naturales que llegamos hasta despreciarlas. Más no solamente aquesto falta de susceptibilidad es, sino también nula sensibilidad, apreciación ninguna y amor a la patria ínfimo. No vamos a paso lento y meditado por los valles y las montañas de la tierra nuestra, sino que vagamos alelados en la nada sin sentir cuanto siente cada pedazo de ese todo que es Colombia. No rememoramos con calor de patriotas las horas amargas de aquellos apartados lugares, y sólo acude a nuestra mente cuanto supo alegría sin p e n s a r que en la tristeza está lo bello y en el silencio lo sublime.

¿Para qué recordar la pobreza de un pueblo, si no podemos remediarla? Con qué fin rememorar aquellas noches de luna llena, cuando el reflejo de sus rayos en el río nos hacía sentir algo de poetas? Qué buscamos con desentrañar el origen de su pobreza y de su miseria cuando nada obtendremos de aquello? Para qué elogiar el valor de una raza si de todo lo escrito no se derivarán consecuencias? Son estas desafortunadamente las reflexiones que muchos nos hacemos; pero los sentimientos humanos y las preocupaciones que debemos tener como hijos de Colombia, nos exigen precisamente, que meditemos sobre ellas luchando con voluntad inquebrantable por la solución de esos problemas.

¡Luchad por quienes luchan y desean alcanzar un brillante porvenir! Despertad el sentido de admiración hacia lo bello, expresando a vuestro modo aquello que hiere la sensibilidad. 'Nada tan bello como la verdad'; y la v e r d a d está plasmada en la naturaleza. Admirémosla y con ello haremos culto a la belleza y contribuiremos eficazmente al engrandecimiento de la Patria.

Tte. FABIO A. LONDOÑO CARDENAS

Mociones de saludo y respaldo al Gobierno de las Fuerzas Armadas y al mandatario seccional del Chocó Dr. Guillermo Valencia Ibáñez

—

PROPOSISION NUMERO 2

Consejo Administrativo Distrital Istmina

En su sesión inaugural presenta efusivo saludo al excelentísimo señor Presidente República Tte. General Gustavo Rojas Pinilla y sus Ministros del Despacho, y les hace saber su complacencia por acertada designación hizo doctor Guillermo Valencia Ibáñez al designarlo Gobernador Departamento Chocó Igualmente haciéndonos intérprete sentimiento pueblo representamos o f r e c e m o s su excelencia apoyo suceso todo acto su gobierno vaya en beneficio comunidad colombiana y pedimos ahincadamente siga prestando ayuda económica suficiente para desarrollo este Departamento quien mira su excelencia uno sus más conspicuos benefactores.

Atentamente,

Gustavo A. Jiménez
Pdte. Consejo Admtvo.

Yezid Chamat P., Secretario